



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte N° 21-00 - 22953

CORDOBA, 29 FEB 2000

VISTO el viaje a Europa que debió realizar el sr. Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI, a fin de participar en una reunión con el Ministro de Educación de Extremadura (España) - TEMA UVI, una reunión y firma de acuerdo con el Presidente de la Sorbona (Francia) y reunión con el Presidente de la Escuela de Administración de Francia y miembros de la UNESCO por la Declaración de Patrimonio Histórico, una reunión en Roma con el Director de la Biblioteca Jesuítica de la Compañía de Jesús por la colección Jesuítica Argentina y una reunión para posible instalación de un Centro de Cirugía en Córdoba que se llevaron a cabo durante los días 17 de enero y 03 de Febrero del corriente año, atento a lo establecido en la Ord. 6/95 del H.C.S.

CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 280/95.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que a través del Departamento Contable y con **partidas de Fondo Universitario** se efectúe la liquidación y pago de la cantidad correspondiente a un pasaje Córdoba - Buenos Aires - Madrid - Roma - Buenos Aires - Córdoba, más 16 (DIECISEIS) días de viático a favor del sr. Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI, por el motivo de referencia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.

183 ✓